



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 526/2010.

ZAPALLAR, 8 de Febrero del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 32/2010, de fecha 1 de Febrero de 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública N° 8/2010 denominada: "Programa de Auditorías a Directivos y Profesores Coordinadores de los Establecimientos de Educación de la comuna de Zapallar".
- Memorándum N° 87/2010, de fecha 8 de Febrero de 2010, del Asesor Jurídico Municipal.

DECRETO:

- 1° **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 5/2010, denominada "PROGRAMA DE AUDITORIAS A DIRECTIVOS Y PROFESORES COORDINADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION DE LA COMUNA DE ZAPALLAR".
- 2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria: 31.02.002, "Consultorías".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ALONSO LAS COX URREJOLA
Alcalde

CONSICM A 2010 / Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 5/2010

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC/ CTL/ RCE/ KCG/ GAMD/ BN / cec.

[Firmas manuscritas]